Contenido

[1] INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	3
1.1 EL PLENO.	3
[2] ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.	13
2.1 ASUNTOS INDIVIDUALES.	13
2.2 ASUNTOS COLECTIVOS	18
2.4 ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.	19
2.5 BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO.	19
[3] ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	21
3.1 Presupuesto y medidas de austeridad	21
3.2 CAPITAL HUMANO	21
3.3 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA AL TRABAJO.	23
[4] ACTIVIDADES RELEVANTES	26
4.1 MÓDULO INTINERANTE EN EL TRIBUNAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	S DE LOS
Trabajadores al Servicio del Estado.	26
4.2 CONVENIOS DE COLABORACIÓN	26
4.3 FOROS Y CONFERENCIAS	28
[5] COMISIONES	39
5.1 COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL	39
5.2 COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO	41
[6] TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	44
6.1 Acceso a la información	44
6.2 Contraloría Interna	45
[7] NUEVA SEDE	47
[8] CIFRAS	48

Presentación



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 17 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, presento al Honorable Pleno de este Tribunal, el Informe Anual de Actividades correspondiente al año dos mil quince.

En ese sentido, reafirmo mi compromiso y participación decidida para seguir, en conjunto con las Magistradas y Magistrados, por la ruta trazada, realizando todos los esfuerzos necesarios para la construcción de una justicia laboral burocrática, en la que se cumpla cabalmente el derecho humano fundamental de acceso a la justicia garantizado en el artículo 17 Constitucional.

Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez

Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

[1] Integración del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, cuenta, desde 2011, con **ocho Salas** colegiadas, cada una compuesta por un Magistrado Representante del Gobierno Federal, un Magistrado Representante de los trabajadores y un Magistrado tercer árbitro, que funge como presidente de Sala.

El pleno está integrado por la totalidad de los Magistrados de las Salas y por el Magistrado Presidente del Tribunal, quien es nombrado por el Presidente de la República, y cuenta con un Secretario General de Acuerdos, que da fe de las actuaciones del Presidente del Tribunal y del Pleno.

1.1 El Pleno.



Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

PRIMERA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

Licenciado José Luis Soto Miranda



LicenciadoVíctorMarielSoulé



Magistrado Representante de los Trabajdaores

Magistrad Irma Ramírez Sánchez

SEGUNDA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

MaestroSalvadorOyangurenGuedea



LicenciadoEduardoRafaelCardosoValdés

Magistrado Representante de los Trabajdaores

• Magistrad Juan Bautista Reséndiz

TERCERA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal Licenciada
 Mónica
 Aracelia
 Güicho
 González



Magistrado Presidente de Sala

Licenciado
 Miguel
 Ángel
 Gutiérrez
 Cantú



Magistrado Representante de los Trabajdaores

Maestro José Juar Renato Estrada Zamora

CUARTA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso



Magistrado Presidente de Sala

Licenciado
 Mario
 Emilio
 Garzón
 Chapa



Magistrado Representante de los Trabajdaores

Licenciado Humberto Cervantes Vega

QUINTA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

Doctora
 María del
 Rosario
 Jímenez
 Moles



Doctor

 Carlos
 Francisco

 Quintana
 Roldán



Magistrado Representante de los Trabajdaores

Licenciada Rocío Rojas Pérez

SEXTA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

Maestro
 Errol Obed
 Ordóñez
 Camacho



Magistrado Presidente de Sala

Licenciado Alfredo Freyssinier Álvarez



• Ingenier
Juan
Manuel
Espinoza
Zavala

Magistrado Representante de los Trabajdaores

SÉPTIMA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

Licenciado Gustavo Kubli Ramírez



Magistrado Presidente de Sala

LicenciadoFernando I.Tovar y deTeresa



Magistrado Representante de los Trabajdaores

Licenciado Jorge Alberto Hernández

OCTAVA SALA



Magistrado Representante de Gobierno Federal

Maestro Israel Requena Palafox



Magistrado Presidente de Sala

Maestro Jorge Alberto Hernández Escudero



• Licenciade Angel Humberto Félix Estrada



Licenciado Gary Jorge Pérez Grijalva Secretario General de Acuerdos

A. Nombramiento de Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.



El día 27 de marzo de 2015, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, nombró como Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, quien hasta ese día, fungía como Magistrado Representante del Gobierno Federal en la Tercera Sala de este Tribunal.

En representación del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, el Licenciado Jorge Francisco Márquez Montes, Oficial Mayor de la Secretaría, realizó la toma de protesta.

B. Designación de Presidencias de Sala.

El dieciocho de agosto de este año, concluyó el periodo por el cual fueron nombrados los Magistrados Presidentes de la Quinta, Sexta, Séptima y Octava Salas, por lo que los Magistrados Representantes del Gobierno Federal y de los Trabajadores, de cada una de ellas, eligieron, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 120, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por un periodo de seis años, como Presidentes de Sala, a los siguientes Magistrados:

Nombre	Cargo	Sala	
Doctor Carlos Francisco Quintana Roldán	Magistrado Presidente	Quinta Sala	
Licenciado Alfredo Freyssinier Álvarez	Magistrado Presidente	Sexta Sala	
Licenciado Fernando I. Tovar y De Teresa	Magistrado Presidente	Séptima Sala	
Mtro. Jorge Alberto Hernández Escudero	Magistrado Presidente	Octava Sala	

C. Designación de nuevos magistrados.

Asimismo, durante el año 2015 se nombraron a siete Magistrados, correspondiendo seis a la representación del Gobierno Federal y una a la representación de los trabajadores, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo	Sala	
Lic. José Luis Soto Miranda	Magistrado Representante	Primera Sala	
Lic. 3036 Luis Soto Milanda	del Gobierno Federal		
Mtro. Salvador Oyanguren	Magistrado Representante	Segunda Sala	
Guedea	del Gobierno Federal		
Lic. Mónica Arcelia Güicho	Magistrado Representante	Tercera Sala	
González	del Gobierno Federal	refeeta Gala	
Dra. María del Rosario Jiménez	Magistrado Representante	Quinta Sala	
Moles	del Gobierno Federal	Quilita Sala	
Lic. Rocío Rojas Pérez	Magistrado Representante	Quinta Sala	
210. 130010 130140 1 0102	de los Trabajadores		
Mtro. Errol Obed Ordoñez	Magistrado Representante	Sexta Sala	
Camacho	del Gobierno Federal	Ocata Sala	
Mtro. Israel Requena Palafox	Magistrado Representante	Octava Sala	
THE O. TOTAGE PROGRAM I MINION	del Gobierno Federal	Colava Cala	

1.2 Titulares y directores de áreas sustantivas.

Maestro Francisco Javier López Arteaga

Director General de Administración

Maestro José Ernesto Moguel Espejo

Procurador de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado

Contador Público Manuel Velasco Verduzco

Contralor Interno

Licenciada Arianna Martínez Hernández

Directora de Unidad de Funcionarios Conciliadores

Licenciado Pedro Alcaraz Morales

Coordinación de Actividades Procesales

Licenciado Ángel Miguel Márquez López

Coordinador de la Unidad de Amparos

Ingeniero Ubaldo Cortes Molotla

Director de Informática Jurídica

Licenciada Bertha Durán Espinosa

Directora de Archivos

Licenciada Sandra Lozano Bernal

Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal

Secretarías Generales Auxiliares:

Primera Sala. Licenciada Abigail Gabriela Velasco Soria

Segunda Sala. Licenciada Fabiola Pérez Santoyo

Tercera Sala. Licenciado José Federico Martínez Hernández

Cuarta Sala. Licenciada Laura Ayuxi Hernández Hernández

Quinta Sala. Licenciado Gabriel Martín Sánchez Juárez

Sexta Sala. Licenciado Jonathan Raymundo Rodríguez González

Séptima Sala. Licenciada Jackeline Balcázar Niembro

Octava Sala. Licenciado Antonio Juárez Baltazar

• Unidades Técnicas:

Primera Sala. Licenciada Laura Ivonne Rojas Pocero

Segunda Sala. Licenciado Héctor Cabrera Aguilar

Tercera Sala. Licenciada Elizeth González Cuello

Cuarta Sala. Licenciada María Guadalupe Ponce de León Tapia

Quinta Sala. Licenciada Beatriz Paz Eugenio

Sexta Sala. Licenciada Gabriela Villanueva Hernández

Séptima Sala. Licenciada Gloria Echánove Encalada

Octava Sala. Licenciado Agustín Alfredo López Arroyo

[2] Actividad Jurisdiccional.

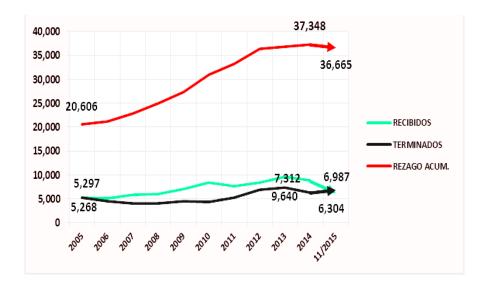
2.1 Asuntos Individuales.

A. Expedientes activos.

Con el propósito de atender la problemática que representan las cargas de trabajo en las diversas Salas de este Tribunal, durante este año se adoptaron medidas que garantizaran la impartición de justicia pronta; tales como la revisión permanente de los trámites y procedimientos jurídicos, así como administrativos, que mejoraron la dinámica en el desarrollo del proceso laboral burocrático, lo que redundó en que se acortaran los tiempos en la resolución de los expedientes.

En relación con los asuntos individuales que se tramitan en las Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el año dos mil quince, se inició con 37,348 asuntos activos, a los que se sumaron 6,304 que ingresaron a lo largo de este año; de esta forma, este Tribunal Federal atendió 43,652 asuntos, de los que se concluyó el procedimiento de manera total en 6,987, lo que significó un avance de más del 10% en el abatimiento del rezago, con lo cual, por primera vez, desde hace más de diez años, se logró cerrar el año con menos asuntos en trámite que los que se tenían al inicio.

2015		
Asuntos iniciales	37,348	
Asuntos ingresados	6,304	
Total de asuntos atendidos	43,652	
Asuntos concluidos	6,987	
Total de asuntos activos a noviembre de 2015	36,665	



Para lograr este objetivo, se implementaron reuniones quincenales con los Presidentes de Sala y los Secretarios Generales Auxiliares, para establecer mecanismos de control, cumplir en mayor medida con los plazos procesales, proporcionarles información oportuna para la toma de decisiones; todo, con el propósito establecer un programa de abatimiento de rezago y conclusión de expedientes; asimismo, se reorganizó la Unidad de Actuarios; en el caso de los expedientes con laudo condenatorio firme, es decir, en la etapa de ejecución, se realizaron reuniones con las áreas jurídicas de las Secretarías de Estado y del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de diseñar mecanismos que permitieran cumplir con los laudos en un menor tiempo, haciendo énfasis en el impacto económico que genera el incremento del pasivo laboral, por no cumplir a tiempo con el pago de las condenas económicas.

Para cumplir con el mandamiento constitucional de impartir justicia laboral burocrática de manera pronta, completa e imparcial, en términos del artículo 17, con el apoyo que siempre nos brinda generosamente la Secretaría de Gobernación, y la disposición y entrega de quienes conformamos este Tribunal, tenemos la certeza de que muy pronto abatiremos en su totalidad el rezago que aún tenemos.

B. Reorganización de la Unidad de Actuarios.

Ante los problemas organizacionales y las excesivas cargas de trabajo que existían en la Unidad de Actuarios, encargada de practicar las diligencias y notificaciones de todos los asuntos que se ventilan en el Tribunal, se realizó una reorganización administrativa de esa Unidad, se optó por destinar actuarios para atender, preferentemente, a cada una de las Salas, en la realización de dichas diligencias, y se realizó una depuración en la base de datos para dar de baja las cédulas vencidas o duplicadas.

Esta nueva forma de trabajar tuvo como resultado que de las **40,946** diligencias que se tenían pendientes de realizar a enero de 2015, al cierre de noviembre del mismo año, adicional a las **69,574**, que se ordenaron, únicamente quedaron pendientes de realizar **1,042**, lo que significó un beneficio de la celeridad de los procedimientos

C. Atención de promociones.

En el 2014, se recibieron 123,912 promociones, de las cuales quedaron pendientes de acordar 8,478, a enero de 2015. Para disminuir tal rezago se supervisó, a través de los Presidentes de Sala, que se emitieran oportunamente los acuerdos correspondientes. Tal cantidad, sumada a las ingresadas durante el presente año, las cuales ascendieron a 128,531, arroja la cantidad de 137,009 promociones, de las cuales se atendieron 133,798, lo que representa el 91% del total, quedando pendientes únicamente 4,211 promociones; esto en relación con el año anterior significa una reducción del 50% del rezago.

Promociones			
Promociones pendientes	8,478		
2014			
Promociones recibidas	128,531		
en 2015			
Total de promociones	137,009	100%	
Promociones atendidas	133,798	Productivida	
		d 91%	
Promociones pendientes	4,211	9%	

D. Laudos dictados.

Durante este año, se ha incrementado la productividad en laudos votados en un 2% respecto del año anterior, ya que **se votaron 5,114 asuntos,** en comparación con los 5,021 votados en 2014.

E. Laudos cumplimentados.

Como ruta de acción para lograr el cumplimiento oportuno de los laudos dictados por el Pleno y las Salas de este Tribunal, se establecieron reuniones tanto semanales como quincenales, con las dependencias del Gobierno Federal y del Distrito Federal.

En estas reuniones, se trabajó en el diseño de mecanismos que permitan cumplir con los laudos firmes, haciendo énfasis en el impacto económico que genera para la Administración Pública el alargar el tiempo de ejecución.

Los trabajos realizados en estas reuniones han propiciado que este año se hayan cumplimentado **1,093 laudos**, en comparación con los 931 ejecutados el año anterior, lo que representa **un incremento del 17%** en dicho rubro.

Es de gran importancia destacar que con el pago oportuno de las condenas económicas a cargo del Estado, se evita que el pasivo laboral siga incrementándose, lo que se traduce en un ahorro real para las dependencias regidas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Dependencias con las que se tuvieron reuniones para el cumplimiento oportuno de laudos condenatorios firmes

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Servicio de Administración Tributaria.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

F. Celebración de convenios conciliatorios.

Este Tribunal presta un servicio de conciliación para las partes, a través del área denominada Unidad de Funcionarios Conciliadores, la cual, durante el periodo que se informa, intervino en la realización de **1,584 convenios**, que

implicó un incremento del **12**% respecto del 2014, si tomamos en consideración que en ese año se celebraron **1,413**.

Ese incremento, se traduce en un ahorro para la Administración Pública Federal, puesto que, al no existir un conflicto entre las partes, el Estado no genera mayor gasto operativo durante la tramitación de los juicios que se presentan en el Tribunal y evita una contingencia ante una eventual condena, dando cumplimiento a los mecanismos alternativos de solución de controversias que señala el artículo 17, párrafo cuarto, de nuestra ley suprema.

2.2 Asuntos Colectivos

En lo que respecta a los asuntos que conoce el pleno de este Tribunal, por un lado, en cuanto a su competencia registral, se tomó nota del alta de **18,243 trabajadores**, los cuales, en ejercicio de su libertad sindical, garantizada por el artículo 123, aparatado B, fracción X, constitucional, decidieron ingresar o cambiar de sindicato y, por otro, en cuanto a los conflictos jurisdiccionales de carácter colectivo, **no se cuenta con rezago en este tipo de asuntos.** Además, cabe destacar la calidad de las resoluciones emitidas, ya que nueve de cada diez laudos fueron confirmados por el Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, sin duda no habría sido posible sin la discusión respetuosa y enriquecedora que, de cada uno de estos asuntos, se realiza por las Magistradas y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, en el cual, hasta noviembre de este año, se celebraron 38 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

2.3 Atención a juicios de amparo directo.

Con la finalidad de supervisar que se cumplan los términos establecidos en la Ley de Amparo, y con ello, evitar posibles multas a los Magistrados Presidentes

de las Salas, se implementó un control semanal de los informes justificados de amparos directos en el que se monitorea que las Salas los rindan oportunamente.

Para contar con información veraz, con el apoyo de la Dirección de Informática Jurídica, se revisó y depuró la base de datos, dando de baja del sistema los juicios de amparo concluidos que aún se reportaban como activos.

2.4 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al servicio del Estado.

De conformidad con el artículo 122 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal cuenta con una Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, encargada de brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica, la cual representa a los trabajadores en el **18%** de los juicios tramitados ante este órgano jurisdiccional.

Durante este año, se brindaron **2,818** asesorías, se obtuvieron **879 laudos favorables**, y se logró concluir **1,505** juicios.

2.5 Boletín Laboral Burocrático.

El Boletín Laboral Burocrático es el medio a través del cual se comunican los acuerdos publicados por lista en los estrados del Tribunal, en el que, históricamente, sólo se incluía el número de expediente, el nombre del actor y del demandado, lo cual no cumplía con su función informativa, pues las partes no conocían el contenido de los acuerdos emitidos en sus respectivos juicios.

A partir del mes de agosto se inició un programa con las áreas que dependen de la Presidencia del Tribunal en el que se incluía, además de los datos ya descritos, un extracto del acuerdo publicado. Posteriormente, se solicitó a las

Salas, que adoptaran ese programa, lo que permite que las partes conozcan, en una primera aproximación en qué consiste el acuerdo publicado.

Cabe destacar, que dicho boletín, con las características mencionadas, actualmente, puede ser consultado de manera remota a través de nuestro portal de internet, con lo que se evita que las partes tengan que acudir a las instalaciones de este Tribunal para verificar los acuerdos dictados en los expedientes.

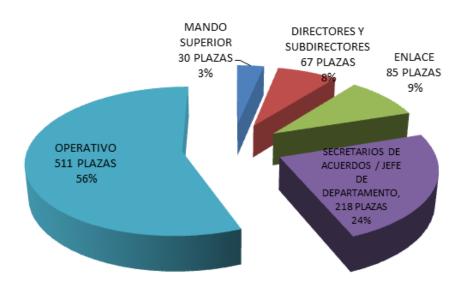
[3] Actividad Administrativa

3.1 Presupuesto y medidas de austeridad

En relación con el presupuesto destinado para el funcionamiento del Tribunal, en el ejercicio 2015, al cierre del mes de noviembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó una reducción del 11% al presupuesto, por lo cual, a la fecha se proyecta que, para este año, el presupuesto ejercido sea por un total de 319.5 millones de pesos. Esta cantidad representa un 2.3% de incremento con relación al presupuesto ejercido el año anterior, el cual fue de 312.2 millones de pesos.

3.2 Capital humano

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuenta actualmente con 911 plazas distribuidas de la siguiente forma:



En relación con los recursos humanos que integran este Tribunal, debe destacarse que, en conjunto con la Dirección General de Modernización,

Organización y Eficiencia Administrativa de la Secretaría de Gobernación, se gestionó ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la creación de 10 plazas de Actuario Judicial, nivel PQ1, y se logró la regularización de 38 plazas de personal jurídico, que se encontraban catalogados de confianza siendo que lo correcto es que sean de base, en estricto acatamiento a lo dispuesto por el párrafo quinto, del artículo 122, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

A. Impulso al desarrollo del recurso humano.

Con el fin de que los servidores públicos de este Tribunal tenga facilidades para realizar estudios superiores, se convino que el Instituto de Posgrado en Derecho, impartiera la Especialidad en Relaciones Laborales y la Maestría en Derecho Laboral en las instalaciones de este órgano jurisdiccional. La primera generación, ha concluido su primer trimestre.

Además de lo anterior, en un compromiso constante de este Tribunal para fortalecer la capacitación, así como para coadyuvar a la formación, actualización y desarrollo de sus servidores públicos, durante el año 2015 se realizaron, entre otras actividades, 4 cursos especializados para el personal jurídico, 8 cursos derivados de la detección de necesidades de capacitación 2015 y 3 cursos en línea, a saber:

Cursos Especializados		
Derechos Humanos		
Fe Pública		
Derecho Laboral Burocrático		
Principios Esenciales de la Teoría General del Proceso Laboral Burocrático		

Cursos que se organizaron como resultado de la Detección de Necesidades de Capacitación 2015
Argumentación Jurídica
Juicios Orales
Herramientas de Cómputo Básico
Herramientas de Computo Intermedio
Actualización Secretarial
Derecho Procesal Burocrático
Dominando el Poder de las Palabras, Redacción y Ortografía
Juicio de Amparo

Cursos en línea					
•	Equidad o	de Género.			
Plataforma Educativa SETEC.					
•	Control	interno,	Administración	de	Riesgos
(videoconferencias).					

3.3 Innovación tecnológica aplicada al trabajo.

La Dirección de Informática Jurídica realizó las siguientes acciones en materia de Tecnologías de la Información (TIC):

Se gestionó con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, la renovación de 598 equipos de cómputo personales (PC's) y dos computadoras portátiles.

Con la finalidad de ampliar los servicios de datos a través de la red inalámbrica en los edificios de Periférico, avenida del Imán y Calzada del Hueso, se instalaron 4 antenas de acceso a servicio de datos de Wi-Fi.

Se agregaron en el portal del Tribunal, www.tfca.gob.mx, las ligas de acceso directo al motor de búsqueda de la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde donde se puede consultar la legislación federal y estatal, vigente y abrogada, reglamentos, convenios internacionales; así como las jurisprudencias y tesis aisladas publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y la liga de acceso al Diario Oficial de la Federación; lo anterior, con el objeto de dotar a nuestro personal jurídico de las herramientas necesarias para realizar su función.

Además, se integró en el portal un servicio público por internet, para que los usuarios puedan presentar, en forma electrónica, quejas y denuncias ante la Contraloría Interna.

Asimismo, se actualizó el micro sitio de la Comisión de Igualdad de Género, a través del cual se puede consultar la información y actividades relevantes de dicha comisión.

En conjunto con la Dirección de Comunicación Digital de la Secretaría de Gobernación, se ha participado en diversas reuniones en las que se está elaborando el estudio para migrar el portal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, hacia la nueva plataforma gob.mx.

En materia de digitalización de documentos, a la fecha se realizaron 97 versiones públicas de las Condiciones Generales de Trabajo, 84 estatutos y 90 tomas de nota de directivas sindicales; mismas que se encuentran disponibles para consulta en el portal de internet de este Tribunal; adicionalmente, se digitalizaron las actas del Pleno del periodo enero a mayo de 2015.

De junio a la fecha, la Dirección de Informática Jurídica en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Gobernación, trabajan en la implementación del proyecto de la red de voz y datos de la nueva sede del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ubicada en Diagonal 20 de Noviembre #275, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

[4] Actividades relevantes

4.1 Módulo Itinerante en el Tribunal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Del diecinueve al veintiuno de agosto de dos mil quince, se instaló un módulo itinerante, por conducto de la Delegación Regional Zona Sur, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el cual los trabajadores de este Tribunal pudieron participar de los diferentes servicios que brinda ese Instituto, como lo son salud, vivienda e incluso turismo.

4.2 Convenios de colaboración

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de colaboración y vinculación con diversas instituciones públicas, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje impulsó la suscripción de diversos convenios de colaboración para lograr el intercambio de experiencias y conocimientos; todo ello, con la finalidad de mejorar el funcionamiento administrativo y jurisdiccional del Tribunal, así como para favorecer la capacitación del personal, la difusión de la cultura jurídica y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

A. Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 22 de abril de 2015, se formalizó el convenio de colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en donde se acordó la realización de prácticas laborales en este órgano jurisdiccional por parte de los egresados de dicha facultad, como forma de titulación bajo la modalidad "Trabajo Profesional".

El objeto del convenio es que ambas instituciones conjunten esfuerzos, recursos y capacidades, para la realización de programas de prácticas jurídicas,

mismas que tendrán una duración de un año, y los alumnos al término de dichas prácticas obtendrán su título profesional de licenciado en Derecho.



B. Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 10 de septiembre de 2015, se celebró el Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este Tribunal; el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, a fin de desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, la enseñanza, la observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los Derechos Humanos; elaborar y ejecutar programas de capacitación, campañas informativas y de enseñanza.



C. Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres.

El 2 de diciembre de 2015, en el marco del desarrollo de la Primera Semana de Igualdad de Género celebrada en este Tribunal, se formalizó con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Convenio General de Colaboración, que tiene por objeto establecer, desarrollar e impulsar actividades tendentes a institucionalizar la adhesión de este órgano jurisdiccional a la campaña del "*Día Naranja contra la Violencia de Género*".



4.3 Foros y conferencias

Con el propósito de fortalecer la comunicación y las relaciones interinstitucionales, el Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como algunos de los Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional participaron en distintos foros y conferencias, a efecto de aportar elementos académicos y prácticos que contribuyan en la construcción de una mejor justicia laboral.

A. Quincuagésima Quinta Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.

Del 29 de marzo al 1 de abril de 2015, el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, acompañado de algunos magistrados integrantes del Tribunal, asistieron como invitados especiales a la Quincuagésima Quinta Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, celebrada en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

En esta reunión, se contó con una destacada participación del Doctor Carlos Quintana Roldán y del Maestro José Juan Renato Estrada Zamora, Magistrados de este Tribunal y miembros de número de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, destacando además que la responsabilidad de coordinar los trabajos de la mesa de Derecho Laboral Burocrático, recayó en el primero de ellos.



B. Primer Congreso de Derecho Laboral Burocrático.

En la semana del 24 al 28 de agosto de 2015, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, realizaron el "Primer Congreso de Derecho Laboral Burocrático", el cual tuvo lugar en el auditorio "*lus Semper Loquitur*" de la Facultad de Derecho de esa máxima casa de estudios. En dicho recinto se dieron cita funcionarios de diversas dependencias del país, Magistrados y trabajadores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como abogados postulantes y alumnos de la licenciatura en derecho.

Ese congreso tuvo como objetivo analizar las normas constitucionales aplicables al trabajo que se realiza a diario dentro de las instituciones públicas; el estudio de la doctrina internacional de los Derechos Humanos; estudiar los conflictos colectivos y de huelga; analizar el uso de las tecnologías de la información aplicadas a los procedimientos laborales burocráticos; profundizar sobre las modalidades pensionarias de los servidores públicos sujetos a la Ley del ISSSTE, y examinar la normatividad del proceso individual que se desarrolla ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Este fue un evento sin precedentes en el que se contó con la presencia de distinguidos ponentes expertos en materia laboral burocrática, nacionales e internacionales.



C. Conferencia "Derechos Humanos en el Sistema Interamericano".

El 17 de septiembre de 2015, el Doctor Alejandro Carlos Espinosa impartió en el auditorio de este Tribunal la conferencia intitulada "Derechos Humanos en el Sistema Interamericano", cuyo tema se centró principalmente en la evolución y criterios que han tenido los Derechos Humanos a nivel internacional, sus efectos en el sistema jurisdiccional de nuestro país, así como los retos que se vislumbran en el futuro para los juzgadores en relación con el control difuso de la convencionalidad en el marco del derecho internacional.



D. Conferencia "Recursos y autorización de cese a la luz de la nueva jurisprudencia en materia burocrática".



El 2 de octubre de 2015, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Doctora en Derecho María del Rosario Jiménez Moles, Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala de este Tribunal impartió la conferencia "Recursos y autorización de cese a la luz de la nueva jurisprudencia en materia burocrática".

E. Conferencia "Fe Pública".

El 14 de octubre de 2015, en el Auditorio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se llevó al cabo la conferencia denominada "Fe Pública", impartida por el Maestro en Derecho, José Antonio Armendáriz Munguía, Notario Público número 60 del Estado de México.



F. Coloquio permanente de Derecho Laboral.

El 22 de octubre del 2015, en el auditorio de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (A.A.P.A.U.N.A.M.), con la finalidad de dar a conocer el estado que guarda el Derecho laboral burocrático en México, se realizó la conferencia intitulada "La Actualidad del Derecho Laboral Burocrático", en el marco del "Coloquio Permanente de Derecho Laboral", impartida por el

Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Doctor Carlos Francisco Quintana Roldán, la Doctora María del Rosario Jiménez Moles y la Licenciada Rocío Rojas Pérez, Magistrado y Magistradas Presidente y representantes del Gobierno Federal y de los trabajadores de la Quinta Sala.



G. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia está conformada por órganos jurisdiccionales y administrativos, tanto federales como locales en sus diversos ámbitos de competencia (civil, penal, familiar, laboral, electoral, fiscal, administrativo, agrario y constitucional), cuya representación descansa en Ministros, Magistrados, Jueces y funcionarios jurisdiccionales, la cual tiene como objetivos generales fortalecer y modernizar la Impartición de justicia en México, así como impulsar y salvaguardar una agenda judicial común entre los órganos impartidores de justicia de México.

En ese sentido, en su ámbito de competencia, al ser el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje parte de esa asociación, este año, participó activamente, ya que asistió a todas las sesiones convocadas, a través del Magistrado Presidente, así como de diversos Magistrados que integran el Pleno del Tribunal, destacando, entre otras actividades, la Décima Asamblea General Ordinaria,

llevada al cabo el 16 de octubre de 2015, en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario del estado de Durango, Durango, donde se obtuvieron avances significativos en relación con los temas relativos a los "servicios de Interoperabilidad asociados con el juicio de amparo en línea", así como en temas de "Transparencia y Anticorrupción", en los órganos jurisdiccionales del país.

Asimismo, cabe destacar que en el presente año, en el marco de la celebración del Día del Juzgador Mexicano, dicha Asociación reconoció al Magistrado José Juan Renato Estrada Zamora, por su amplia trayectoria en la impartición de justicia. En razón de lo anterior, este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, solicitó formalmente ante el Señor Secretario Ejecutivo de la mencionada Asociación ser la sede para la celebración del Día del Juzgador, dos mil dieciséis.



H. Barra Mexicana, Colegio de Abogados

El veinticinco de noviembre de dos mil quince, tuvo lugar la ponencia intitulada "Temas Actuales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Servicio Profesional de Carrera y Libertad Sindical", impartida por el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en conjunto con las

Magistradas María del Rosario Jiménez Moles, Rocío Rojas Pérez y el Magistrado Israel Requena Palafox.

El foro para esta plática, fue la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, a través de la Comisión de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, lo cual, sin duda resultó enriquecedor, al poder intercambiar los puntos de vista con especialistas en la materia y además usuarios de los servicios que brinda el Tribunal.



I. Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, tuvo lugar el Tercer Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el cual tuvo como foro, la Escuela Libre de Derecho, con el tema "A tres años de la reforma laboral y reformas a la seguridad social".

En este importante evento, participó el Presidente, en conjunto con la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, el Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Secretario del Trabajo de Chihuahua, en la mesa denominada "El Futuro de la Justicia Laboral", la cual fue moderada por el Maestro Tomás Natividad Sánchez.



J. Fundación Friedrich Ebert México

El tres de diciembre de dos mil quince, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en conjunto con la Fundación Friedrich Ebert México, organizó el Seminario intitulado "La Justicia Laboral y trabajo digno: Apartado B".

En este evento, además de las Magistradas y Magistrados de nuestro Tribunal, se dieron cita importantes investigadores y académicos, así como abogados litigantes, los cuales durante todo el día, disertaron respecto de importantes temas de actualidad en materia de Derecho Laboral Burocrático.

Estos esfuerzos, son dignos de reconocer, ya que el conocimiento compartido durante este Seminario, sin duda será de gran utilidad para los trabajadores del Tribunal.



4.4 Reuniones con presidentes de órganos jurisdiccionales.

Con el propósito de tener un acercamiento y establecer vínculos que permitan que el Tribunal desarrolle mejor su función de impartir justicia laboral, en este año, se realizaron reuniones con los presidentes de diversos órganos jurisdiccionales, en donde se planteó mejorar la comunicación procesal en los asuntos que, por cuestiones de competencia, se resuelve en dichos órganos, así como acordar estrategias, esquemas de planeación, coordinación y concertación que busquen potenciar y fortalecer la modernización de este Tribunal.

En estas reuniones, también se compartieron las mejores prácticas que cada uno de los órganos jurisdiccionales han implementado en la impartición de justicia en sus respectivas competencias.

A. Visita del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.



Dentro de estas importantes reuniones, destaca la visita a este Tribunal del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, la cual se realizó el 4 de septiembre de 2015, con el objetivo de fortalecer relaciones interinstitucionales entre este Tribunal y el Poder Judicial de la Federación.

En esta reunión, se abordaron, entre otros temas, la necesidad de llevar al cabo acciones que mejoren la impartición de justicia para los trabajadores regulados por el artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la implementación en el Tribunal de una plataforma tecnológica similar al "Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes" (SISE) programa informático que actualmente utiliza el Poder Judicial de la Federación; el señor Ministro Presidente tuvo a bien poner a disposición de nuestro Tribunal las herramientas tecnológicas necesarias para auxiliarnos a desarrollar la plataforma relativa, así como implementar mecanismos que permitan la comunicación digital entre ambas instituciones.

B. Visita del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El 29 de abril de 2015, se reunieron en el edificio sede del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Tribunal y el Maestro Jorge Juan Alberto J. Zorrilla, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como, funcionarios de las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje y diversos Magistrados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con la intención de fortalecer las relaciones de trabajo, sumar esfuerzos y trabajar para garantizar y brindar justicia a los ciudadanos y servidores públicos, que acuden a ambos órganos jurisdiccionales.



[5] Comisiones

Con objeto de atender temas relevantes tanto jurisdiccionales como administrativos de este órgano colegiado, se encuentran conformadas diversas comisiones integradas por las Magistradas y Magistrados del Tribunal, destacando por su importancia, las siguientes:

5.1 Comisión de Análisis Legislativo y Jurisprudencial

Esta Comisión tiene como principal objetivo el análisis minucioso del marco jurídico aplicable a la actividad jurisdiccional y administrativa de este Tribunal, lo anterior, con el propósito de estar en posibilidad de aportar elementos para que eventualmente se pueda formular una propuesta de reformas y adiciones a las disposiciones en la materia, a fin de mejorar el funcionamiento de este Tribunal, al adoptar los criterios firmes que ha emitido el Poder Judicial de la Federación, con lo que se mejora la calidad en la impartición de justicia.

A su vez se formaron dos subcomisiones para atender el desarrollo del contenido de la parte procesal y sustantiva, con la siguiente integración:

Subcomisión Legislativa (Aspecto sustantivo)
Licenciado Eduardo Rafael Cardoso Valdés.
Magistrado Presidente de la Segunda Sala.
Licenciado Miguel Ángel Cantú Gutiérrez.
Magistrado Presidente de la Tercera Sala
Maestro José Juan Renato Estrada Zamora.
Magistrado Representante de los Trabajadores de la Tercera Sala.
Doctor Carlos Francisco Quintana Roldan.
Magistrado Presidente de la Quinta Sala
Licenciado Alfredo Freyssinier Álvarez.
Magistrado Presidente de la Sexta Sala

Licenciado Jorge Alberto Hernández Castillón.

Magistrado Representante de los Trabajadores de la Séptima Sala.

Licenciado Gary Jorge Pérez Grijalva.

Secretario General de Acuerdos.

Licenciado Víctor Hugo Martínez Escobar.

Coordinador de Asesores del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Maestro José Antonio Cuauhtémoc Vázquez Ramírez.

Secretario de Estudio y Cuenta del Magistrado Presidente de la Quinta Sala

Subcomisión Legislativa (Aspecto procesal)

Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez.

Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Licenciado Víctor Mariel Soulé.

Magistrado Presidente de la Primera Sala.

Doctor Carlos Francisco Quintana Roldan.

Magistrado Presidente de la Quinta Sala.

Doctora María del Rosario Jiménez Moles.

Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala.

Maestro Israel Requena Palafox.

Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Octava Sala.

Licenciado Víctor Hugo Martínez Escobar.

Coordinador de Asesores del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Maestro José Antonio Cuauhtémoc Vázquez Ramírez.

Secretario de Estudio y Cuenta del Magistrado Presidente de la Quinta Sala.

Con los trabajos de dicha Comisión se logró realizar un análisis de la pertinencia de reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, concretamente en su parte procesal, que fue presentado para su análisis a la Secretaría de Gobernación.

5.2 Comité de Igualdad de Género

Este Comité, tiene como objetivo primordial promover y fortalecer la cultura de Igualdad de Género dentro de este Tribunal Federal, está integrada de la manera siguiente:

Comité de Igualdad de Género

Magistrada Irma Ramírez Sánchez.

Magistrada Representante de los Trabajadores de la Primera Sala.

Licenciada Mónica Arcelia Güicho González.

Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Tercera Sala.

Licenciado Alfredo Freyssinier Álvarez.

Magistrado Presidente de la Sexta Sala.

Entre otras actividades, debe destacarse la participación de la Magistrada Mónica Güicho González en diversos foros y eventos que favorecen el conocimiento y el desarrollo de la cultura de igualdad de género en este Tribunal, de los cuales se hace mención de los siguientes:

Participación en foros y eventos

Décima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de justicia en México.

Primer encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género".

Firma del Convenio de Colaboración en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Eliminación de la Violencia de General en las Américas.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Firma del Convenio de Colaboración por parte de la Secretaría de Gobernación y el Representante en México de ONU Habitat.

Asimismo, se organizó, con gran éxito, la Primera "Semana de Igualdad de Género" en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la que se desarrollaron diversas actividades tendentes a fortalecer y promover la igualdad de género, como un derecho humano fundamental de carácter esencial.



Finalmente, debe destacarse que con el propósito de armonizar el nombre del Comité con el Programa de Igualdad Sustantiva de Género, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, establecido por el Gobierno de la República y en concordancia con las distintas relaciones interinstitucionales que

este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha entablado en la materia, con diversas instituciones y Poderes del Estado; el 19 de noviembre de 2015, el Pleno de este órgano colegiado, emitió el Acuerdo por el que se cambia el nombre del "Comité de Equidad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje" a "Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje".

Asimismo, en la sesión del Pleno del veinticuatro de noviembre de dos mil quince, se aprobó en lo general, el Primer Manual de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

[6] Transparencia y rendición de cuentas

6.1 Acceso a la información

Derivado de la concentración de la Unidad de Enlace y el Módulo de Transparencia en un solo edificio, se han generado avances sustanciales en los trabajos que realiza dicha área de este Tribunal, así como mayor cercanía con las áreas sustantivas, lo que se traduce en primer término en una reducción de tiempo para la debida atención y desahogo de la solicitudes de información que se tramitan, y en segundo plano, se ha logrado que la comunicación entre los usuarios y el Tribunal sea más inmediata, prevaleciendo siempre el principio de máxima publicidad.

Asimismo, en este año, esta Unidad de Enlace ha realizado 83 versiones públicas de documentos relativos a Registros Sindicales depositados ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, dicha información al día de hoy se encuentra disponible en la página web del Tribunal y en continua actualización.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en este año, la Unidad de Enlace de este Tribunal ha asistido a los diversos cursos y seminarios impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a efecto de que este Órgano Colegiado cumpla con las obligación generales y específicas establecidas en la normatividad antes mencionada.

De igual forma, de conformidad con lo solicitado por el Comisionado del INAI, hemos emitido nuestra opinión y las correspondientes observaciones, respecto de los "Lineamientos Técnico Generales de las obligación de Transparencia Comunes" establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Actualización del personal del Tribunal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con el propósito, de seguir fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas en este Tribunal, del once al trece de noviembre, funcionarios del Tribunal, asistieron al "Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015. El nuevo modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se abordaron entre otros temas, los retos y perspectivas para la implementación de la reforma en materia de transparencia, así como, los alcances y retos competenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la aplicación e interpretación de la Ley General.

6.2 Contraloría Interna

En lo relativo al Control Interno, se destaca que esta Presidencia, en conjunto con la Contraloría Interna, durante el periodo que se ha venido mencionado, desarrolló distintas herramientas administrativas que facilitan el seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades de este Tribunal, así como el control y el establecimiento de los criterios generales para la identificación, administración y prevención de riesgos y actos de corrupción.

A. Quejas y Responsabilidades

En relación con el trabajo realizado por la Contraloría Interna, al inicio del año había un rezago de 192 quejas, se recibieron 62 y se concluyeron 119, por lo que quedaron activas en proceso de investigación un total de 135, lo que representa que se atendieron más quejas que las presentadas en el presente año, permitiendo abatir en un 30% el rezago señalado.

De igual forma se recibieron 346 acuses de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados a presentarla, lo que significa que, prácticamente todo el personal obligado a presentar Declaración Patrimonial, cumplió con esa obligación.

[7] Nueva sede

Con objeto de atender las necesidades de espacios dignos para el personal y para los usuarios de los servicios del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, gracias al apoyo de la Secretaría de Gobernación, fue posible la asignación de un nuevo edificio, en el que se concentrarán todas las Salas y áreas administrativas del Tribunal. El inmueble está ubicado en Diagonal 20 de Noviembre #275, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Los beneficios de integrar el Tribunal en una sola sede son los siguientes:

- Agilizar los procesos jurisdiccionales.
- Concentrar los recursos humanos y materiales; ahorrando en gastos de mensajería y traslado.
- Mejorar la comunicación interna y externa.
- Acelerar trámites.
- Ofrecer a los usuarios condiciones óptimas de funcionalidad, comodidad, iluminación, seguridad y cobertura de servicios. Para el personal, mejorar la comunicación, coordinación, desplazamiento y organización.
- Optimizar los costos de mantenimiento.

En este año, se concluirá la mudanza de las Salas Quinta, Sexta, Séptima y Octava, y para las otras cuatro Salas, áreas sustantivas y la Presidencia del Tribunal, se espera completar el cambio de sede, en el primer trimestre del próximo año.

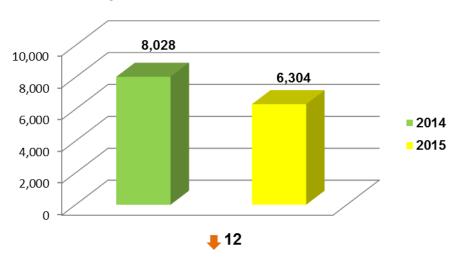
[8] Cifras

• Asuntos individuales

En lo relativo a los asuntos individuales tramitados ante este este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el año dos mil quince, en este apartado se expondrán las cifras conseguidas en este período y se hará el comparativo con las obtenidas durante el año 2014.

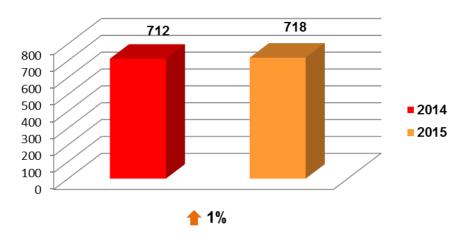
En el año dos mil quince se recibieron seis mil trescientos cuatro nuevos asuntos de carácter individual.

Expedientes nuevos recibidos

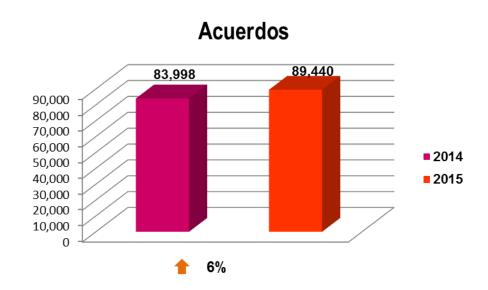


Asimismo, se celebraron setecientos dieciocho plenos de Salas.



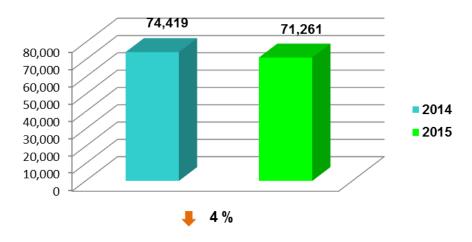


En este año se realizaron ochenta y nueve mil novecientos cuarenta acuerdos.

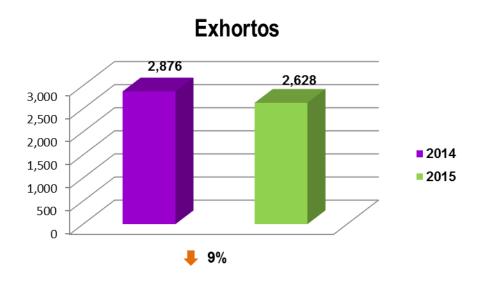


Se celebraron setenta y un mil doscientos sesenta y un audiencias.



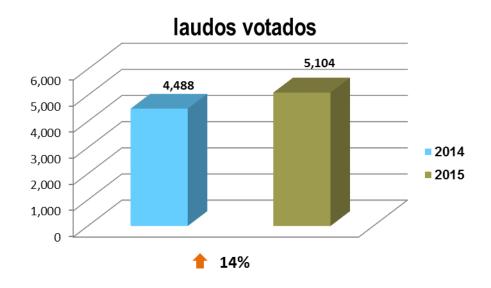


Se giraron dos mil seiscientos veintiocho exhortos.



Se formularon ocho mil seiscientos setenta y un requerimientos de cumplimiento de laudo.

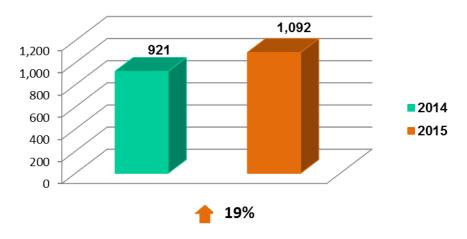
Por otra parte, en este año se votaron cinco mil ciento cuatro laudos.



Requerimiento de cumplimiento de laudo 8,671 7,221 9,000 8,000 7,000 6,000 **2014** 5,000 4,000 2015 3,000 2,000 1,000 20%

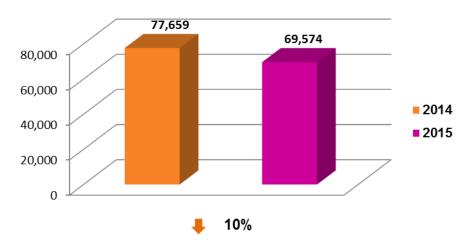
Se cumplimentaron mil noventa y dos laudos.

Laudos cumplimentados



Durante el periodo reportado se ordenaron sesenta y nueve mil quinientas setenta y cuatro diligencias actuariales (cotejos, inspecciones, notificaciones, requerimientos de pago).

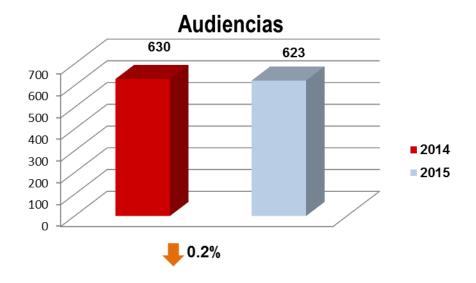
Diligencias actuariales ordenadas



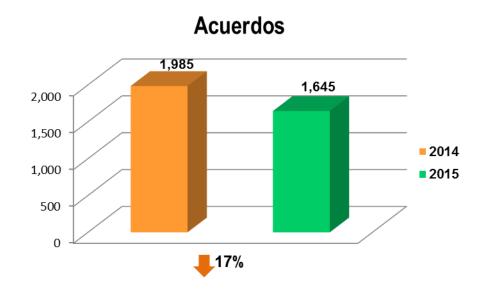
Asuntos colectivos

En lo relativo a los asuntos colectivos que este Tribunal Federal de Conciliación conoció durante el año dos mil quince, en este apartado se expondrán las cifras correspondientes a este período y se hará el comparativo con las obtenidas durante el año dos mil catorce.

Se realizaron seiscientas veintitrés audiencias.

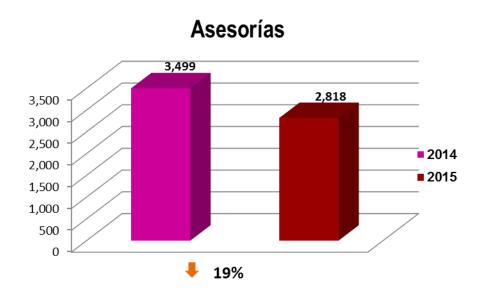


Asimismo, el Pleno del Tribunal dictó mil seiscientos cuarenta y cinco acuerdos.

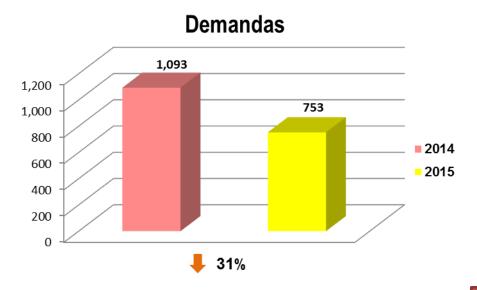


• Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al Servicio del Estado

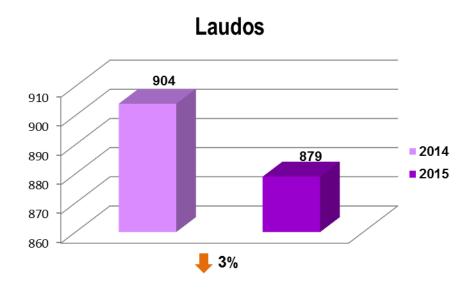
Por lo que respecta a la asesoría y defensa jurídica gratuita a cargo de este Tribunal Federal, durante el periodo que se informa, debe indicarse que la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, brindó dos mil ochocientas dieciocho asesorías.



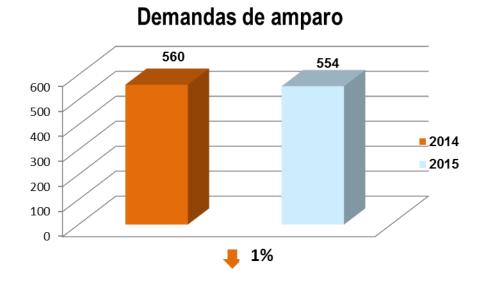
Adicionalmente, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado elaboró setecientas cincuenta y tres demandas.



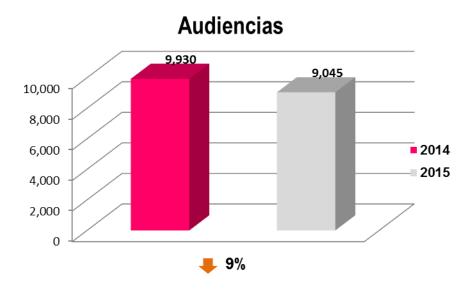
La Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, le dio seguimiento al cumplimiento de ochocientos setenta y nueve laudos.



En este período, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado elaboró quinientas cincuenta y cuatro demandas de amparo.



La Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió nueve mil cuarenta y cinco audiencias.



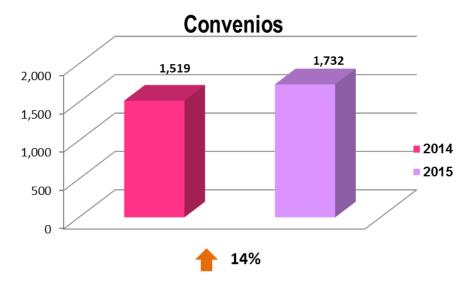
Asimismo, dio el seguimiento correspondiente a mil juicios terminados.

Juicios terminados 1,505 1,500 1,000 1,000 500 7%

Convenios

En este apartado se expondrán las cifras conseguidas en este período por la Unidad de Funcionarios Conciliadores y se hará el comparativo con las obtenidas durante el año dos mil catorce.

La cifra total de Convenios formalizados asciende a mil setecientos treinta y dos Convenios.



Finalmente, debe indicarse que la Unidad de Funcionarios Conciliadores intervino en setecientas cincuenta y nueve audiencias.

